



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 224-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 28 de octubre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

Que, visto el Oficio Nº 080-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Director de Escuela de Formación Profesional, en el cual manifiesta que la docente: **Abog. Miguel Ángel Villa Vega**, responsable de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**, con código (10004), donde manifiesta que por error involuntario ha consignado **notas desaprobatorias** en la asignatura antes indicada en el Sistema de Gestión Académica, debiendo ser notas aprobatorias, correspondiente al semestre académico 2022-I, considerando que en el RAPUNAP, en su Art. 109 al 112 indica que se puede realizar las correcciones a estos imprevistos con una Acta de Nota Adicional, en tal sentido se emite la presente Resolución de Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Rectificar las notas en el sistema de gestión académica de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**, con código (10004), de los estudiantes que a continuación se detalla:

DNI	ESTUDIANTE	NOTA EN EL SISTEMA	NOTA DEBE SER	ASIGNATURA
75856743	Asunción Cachique, Paolo Jesús	10	13	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
71006678	Cobeñas Gonzales, Jeysson Rafael	10	14	
71889930	Gonzales Vargas, Bruno Alejandro	10	13	
43499706	Huanaquiri Curico, Lito Lander	10	14	
45889359	Manuyama Maytahuari, Miguel Angel	10	11	

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema de Gestión Académica la Rectificación de Notas de la asignatura: **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**, con código (10004), correspondiente al Semestre Académico 2022-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Angel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP




Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI-UNAP

